

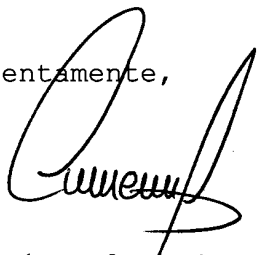
Guayaquil, 24 de marzo de 2008

Señores
Junta General de Accionistas
Tropicsegura S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 263 numeral 4 y 289 de la Ley de Compañías, señalo que durante el período económico 2007 la compañía no operó en virtud de que recién se constituyó en el mes de noviembre de dicho año.

Atentamente,



Tomás Calero García
Gerente General

